

Revista Oficial del Poder Judicial

ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Vol. 9, n.º 11, enero-junio, 2019, 13-15

ISSN versión impresa: 1997-6682

ISSN versión electrónica: 2663-9130

DOI: <https://doi.org/10.35292/ropj.v9i11.1>

Presentación

La decisión de crear la *Revista Oficial del Poder Judicial. Órgano de Investigación de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú* surge allá por el año 2007 bajo el impulso de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, en aquel entonces a cargo del Dr. Francisco Távara Córdova, hoy director de la revista y del Fondo Editorial de este poder del Estado. Tras una ardua labor de edición, irrumpen en la escena editorial el 19 de mayo de 2008 cuando en ceremonia pública, celebrada en el Salón de Juramentos del Palacio Nacional de Justicia de Lima, sus dos primeros volúmenes impresos fueron presentados ante la comunidad jurídica, conjuntamente con otras publicaciones especializadas, con el claro propósito de contribuir a la cultura jurídica y al desarrollo profesional, perfeccionamiento y especialización de los jueces en el ejercicio de la noble función de impartir justicia.

Se trataba de una publicación inédita en la trayectoria editorial del Poder Judicial y que, pese a su carácter oficial, dedicaba amplias secciones a trabajos doctrinarios de autoría de reconocidos jueces y juristas nacionales y extranjeros. Quedaba así claro que la revista buscaba, desde un inicio, impulsar la creación intelectual y la investigación en el ámbito del derecho y la justicia, atributo que marcó su impronta y que hace que al día de hoy cumpla once años de labor.

Creemos que consolidar un escenario de divulgación con tal apertura y desde el propio Poder Judicial peruano, es ciertamente meritorio, pero también representa un reto y compromiso con la comunidad académica nacional e internacional, por lo que es necesario prestar nuestra máxima colaboración con el esfuerzo editorial destinado a honrar el mismo, por una razón fundamental: las revistas de investigación dan cuenta del estado del avance de las ciencias jurídicas desde el momento que presentan y reflexionan respecto a la problemática de la realidad jurídica en un determinado contexto, así como de las posibilidades de crecimiento del derecho en las múltiples ramas en las que se diversifica.

El incremento de las demandas ciudadanas por un sistema de justicia eficiente hace necesario que el progreso de las disciplinas jurídicas vaya de la mano con la prontitud de los cambios sociales, y uno de los principales factores que impulsa dicho progreso es la existencia de una comunidad de profesionales investigadores del derecho, la cual requiere de espacios editoriales que coadyuven a la difusión del saber jurídico por ellos generado gracias a su visión holística y actividad investigadora. De ahí que la calidad y el alcance de las revistas especializadas juegue un rol primordial en este cometido y se sitúen a la vanguardia del avance del conocimiento.

En tal sentido, la *Revista Oficial del Poder Judicial* está realizando decididos esfuerzos para cumplir con cada uno de los requisitos y parámetros de indexación como revista científica, e incrementar su competitividad y excelencia académica y así garantizar que sus contenidos obedezcan, rigurosamente, a las normas internacionales de calidad editorial para revistas de investigación científica. Entre estos pasos seguidos, se ha cumplido con designar en el Comité Editorial de la revista, que me honro en presidir, a reconocidos jueces y funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la República; asimismo, a los miembros de su Consejo Consultivo, integrado por distinguidas personalidades del mundo académico,

cuya solvencia ética y profesional avala, indiscutiblemente, la calidad de las ediciones de la revista.

Editada la revista con periodicidad semestral, los artículos son arbitrados de manera anónima por especialistas externos a la institución, quienes toman en cuenta, como criterios de evaluación, la originalidad, el aporte del trabajo, su actualidad y contribución al conocimiento jurídico. Para tal efecto, la revista se reserva el derecho de publicación y, en caso de que el artículo presentado sea aceptado, podrá realizar las correcciones de estilo y demás adecuaciones necesarias para cumplir con las exigencias de la publicación.

Para la presente edición del vol. 9, n.º 11, enero-junio, 2019, la *Revista Oficial del Poder Judicial*, en su sección dedicada a los artículos de derecho, recoge estudios relativos al control de convencionalidad por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la violencia basada en género, el debido proceso, la reforma judicial, entre otros temas de interés jurídico. De otro lado, reserva un apartado dedicado a los acuerdos o declaraciones a los que se arribó en los eventos y congresos que organiza el Poder Judicial a nivel nacional e internacional; y, finalmente, una sección de reseñas sobre las novedades editoriales en materia jurídica con el objetivo de comentar y evaluar los diferentes aspectos de las obras reseñadas como aportes a la cultura y el derecho.

Presentamos, entonces, un nuevo número de la *Revista Oficial del Poder Judicial*, cuyos aportes, en esta nueva etapa, responden a un inédito esfuerzo editorial de este poder del Estado por adecuar sus publicaciones a los estándares internacionales de edición impresa y electrónica para revistas científicas.

JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO
Presidente del Poder Judicial